PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
PROCESO SELECCIÓN N°	**017-00-G-CACOM-4-GRUTE-2021**	**FECHA**	**17/02/2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$99.246.000,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA – CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES**	**LUGAR**	**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN – VIDEO CONFERENCIA TEAMS**

OBJETO:
"SERVICIO MANTENIMIENTO PLATAFORMA DE ARMAMENTO"

ANTECEDENTES

- Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No. 80 del 01 de enero de 2021 por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($99.246.000,00)** M/CTE, con el cual la prestación del servicio objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

- Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7721 del 06 de enero de 2021 por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($99.246.000,00)** M/CTE, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

- Mediante Oficio de fecha 28 de enero de 2021, el señor Teniente Coronel YOHAN EDUARDO POLANCO SOLER comandante del Grupo Técnico No. 43 y Gerente del Proyecto, solicita al señor Coronel HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-4 la realización y apertura del proceso.

- Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 invito a la empresa jurídica, SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S. CON NIT. 830.513.235-7 por tratarse de una contratación directa – No pluralidad de oferentes en el mercado, para que presentara su oferta formal con plazo 11 de febrero de 2021.

- Que el día 11 de febrero de 2021 la empresa SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S., presentó oferta a través de la plataforma SECOP II, para participar en el proceso de Contratación Directa No. 017-00-G-CACOM-4-GRUTE-2021.

- Que mediante Resolución No. 003 del 11 de febrero de 2021 se nombran los comités asesores y evaluadores del proceso de selección.

- Que en los días 12 de febrero de 2021, los comités evaluadores realizaron los respectivos conceptos de evaluación, el cual se resume en el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

No. OFERTA	OFERENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION		
		JURIDICO	TECNICO	ECONOMICO
1	SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Que el día 15 de febrero de 2021 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación y se dio un día hábil de traslado, término durante el cual no se recibieron observaciones a su contenido.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Técnico del Comando Aéreo de Combate No. 4, requiere contratar el servicio de mantenimiento de plataformas de armamento de helicópteros medianos asignados logísticamente al CACOM-4, pertenecientes al taller de armamento del Escuadrón de Armamento Aéreo.

El Escuadrón de Armamento Aéreo del Comando Aéreo de Combate No. 4, con el fin de dar cumplimiento a las actividades de mantenimiento programado e imprevisto de los sistemas de armamento aéreo para garantizar su operación, requiere contratar el Servicio de Mantenimiento de Plataformas de Armamento de Helicópteros Medianos Asignados al CACOM-4, logrando así la disponibilidad y alistamiento de los sistemas para el desarrollo de las operaciones aéreas.

El Mantenimiento de mencionadas Plataformas de Armamento, es fundamental para el cumplimiento de las operaciones, toda vez que, permite el sostenimiento y el accionar de los sistemas de armamento aéreo y con ello garantizar la funcionalidad y la confiabilidad de los equipos.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
PROCESO SELECCIÓN N°	**017-00-G-CACOM-4-GRUTE-2021**	**FECHA**	**17/02/2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$99.246.000,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA – CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES**	**LUGAR**	**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN – VIDEO CONFERENCIA TEAMS**

Así mismo, el mantenimiento de estas Plataformas, se requiere para dar cumplimiento al plan de mantenimiento programado y se prevé su cumplimiento para el segundo semestre de 2021, logrando de esta manera conservar el adecuado funcionamiento mecánico de los sistemas de armamento y la seguridad de sus componentes, esto último en procura de mantener altos estándares de calidad en cada uno de los diferentes procesos inherente a la operación del armamento aéreo.

El mantenimiento de dichas plataformas, permite conservar el adecuado funcionamiento mecánico de los sistemas de armamento y la seguridad sus componentes, esto último para mantener altos estándares de calidad en cada uno de los diferentes procesos inherentes a la operación del armamento aéreo para el logro del fin institucional garantizando el cumplimiento de la misión, así como también el contribuir a la preservación del soporte necesario e indispensable para la ejecución de diferentes operaciones aéreas, permitiendo así la correcta gestión del proceso logístico y de esta forma interviniendo directamente en poder
cumplir con calidad las necesidades de los servicios logísticos de la FAC en escenarios de guerra y tiempos de Paz.
Por estas razones es posible determinar los objetivos Generales y Específicos del presente mantenimiento tal como se ilustra a continuación:

OBJETIVO GENERAL.
Mantener la aeronavegabilidad de las Plataformas de Armamento utilizadas en los helicópteros medianos, elementos indispensables para el correcto funcionamiento y operación de las ametralladoras del Comando Aéreo de Combate No. 4.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el mantenimiento adecuado y necesario para las Plataformas de Armamento utilizadas en helicópteros medianos
- Garantizar el buen funcionamiento de las plataformas de armamento en el cumplimiento de la misión.
- Garantizar los atributos de calidad para realizar el mantenimiento.
- Reemplazar o actualizar los elementos dañados o faltantes.
- Verificar la funcionalidad de los sistemas de seguridad y de sujeción.

NEGOCIACION DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS RESOLUCION MINISTERIAL 6302 del 31 de Julio de 2014. PROCESO DE SELECCION POR CONTRATACION DIRECTA, **Negociación del contrato:** Se efectuarán las reuniones que sean necesarias entre el MINISTERIO –UNIDAD EJECUTORA, a través de la oficina delegada para ellos y el PROVEEDOR para efectos de concertar el contenido final de la minuta del contrato a celebrarse.

SE DEJA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DEL ORDENADOR DEL GASTO, LA VIABILIDAD DE NEGOCIAR LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($99.246.000,00)** M/CTE, así:

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									15-01-05-006	
VIGENCIA	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO
2021	02	02	02	008	007	01	1	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	99.246.000,00
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES No. 80 DE FECHA 01-01-2021 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 7721 DE FECHA 06-01-2021										$99.246.000,00

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
PROCESO SELECCIÓN N°	**017-00-G-CACOM-4-GRUTE-2021**	**FECHA**	**17/02/2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$99.246.000,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA – CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES**	**LUGAR**	**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN – VIDEO CONFERENCIA TEAMS**

ANALISIS DE IMPUESTOS

Análisis Tributario del Proponente: SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S. CON NIT. 830.513.235-7

No.	CONCEPTO DE LA RETENCION	TARIFA
1	Retencion en al fuente Servicios en general personas juridicas y asimiladas y Persona Natural declarantes de renta Art. 392 del E.T. (Decreto Unico Reglamentario 1625 Art. 1.2.4.4.14.)	4%
2	Retencion en la fuente Impuesto sobre las Ventas IVA (Artículo 437-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 42 de la ley 1607 de 2012)	15%
3	Retencion en la fuente Impuesto de Industria y Comercio ICA actividad 3312 Mantenimineto y reparación especializado de Maquinaria y Equipo . (ACUERDO MUNICIPAL No. 019 DE 2013.)	5*1000

VIABILIDAD JURÍDICA

Con fundamento en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, se adelantará la modalidad de selección de Contratación Directa de acuerdo al Art. 2 numeral 4 literal G) de la Ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Para los contratos de prestación de servicios cuando no haya pluralidad de oferentes en el mercado, la entidad estatal puede contratar bajo la modalidad de contratación directa, en la cual no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

VIABILIDAD FINANCIERA

De acuerdo a concepto presupuestal de fecha 27 de enero de 2021, del Departamento Financiero emitió lo siguiente:

- El certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la fuerza.
- El certificado de Disponibilidad presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.
- El Contratista deberá estar enterado que este contrato genera retención de Industria y comercio para el municipio del Melgar-Tolima según el acuerdo 019 de 2013, modificatorio No. 009 del 06 de diciembre de 2016 "Estatuto de Rentas del Municipio de Melgar". Aplica retención en la fuente (dependiendo del contribuyente y del objeto contractual) según sea el caso, retención de IVA (Si tiene aplicabilidad de IVA). Contribución de los contratos de Obra Publica de acuerdo al articulo 6° de la Ley 1106 de 2006. Así mismo se debe aclarar que estas retenciones y contribuciones son particulares para cada persona y se enuncian en el presente concepto de manera general. No siendo obligatorio y/o definitivo pues se debe analizar la clasificación tributaria de cada oferente por separado, para de esta forma establecer ciertamente las retenciones que deben practicadas.
- El objeto a contratar esta correctamente clasificado en rubro presupuestal. Se debe tener en cuenta el plazo de ejecución y la forma de pago debido a que primero se reciben los servicios y después se efectúa el pago.
- Tener en cuenta que el intervalo de tiempo en que se ejecutara el objeto contractual debe planearse previendo su viabilidad. En este sentido, la fecha inicial debe estar condicionada a la firma a la firma del contrato, suscripción acta de inicio, perfeccionamiento y demás tramites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de inicio de la ejecución. Con respecto a la fecha de término, debe corresponder a la culminación de todas las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato junto con su recibo a satisfacción.
- Entregar los documentos soportes para pago de acuerdo a lo establecido en la circular para pago emitida por la Dirección Financiera FAC Radicado 201912260536973 del 30-09-2019.
- Dar cumplimiento al oficio No. 201912260028943 del 21-01-2019, relacionado con el ajuste del Certificado del Plan de Adquisiciones previo a la firma del contrato hasta el máximo nivel de desagregación, de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
PROCESO SELECCIÓN N°	**017-00-G-CACOM-4-GRUTE-2021**	**FECHA**	**17/02/2021**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$99.246.000,00**	**HORA**	**09:30 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA – CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES**	**LUGAR**	**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN – VIDEO CONFERENCIA TEAMS**

- Verificar que la fecha de la factura o documento equivalente corresponda al corte de ejecución programado para pago, en cumplimiento a las condiciones del contrato.
- El Departamento de contratos deberá tramitar oportunamente los documentos soportes para pago con el propósito de solicitar PAC durante la primera semana del mes anterior a cada pago y de esta forma reconocer, tramitar y registrar en el Sistema Integrado de Información Financiera la obligación. Así mismo la programación de PAC esta sujeta a cambios según disponibilidad de recursos por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.
- Proponer para que el supervisor del contrato actúe de forma proactiva, dadas las circunstancia que se pueden presentar con ocasión del Estado de Emergencia, Social y Ecológica, declarada en todo el territorio Nacional, mediante el decreto 417 de 17 de marzo de 2020 y lineamientos derivados, en caso de que el proceso requiera de modificaciones, en cuanto al cumplimiento de plazos se refiere.

LUGAR. PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO

A. **Lugar de ejecución del Contrato:**

Melgar-Tolima, Comando Aéreo de Combate N°4, Base Aérea TC. LUIS F. PINTO, Grupo Técnico, Escuadrón Armamento Aéreo e Instalaciones del Contratista.

B. **Plazo de ejecución del Contrato**:

El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato hasta el 30 de Julio del 2021.

FORMA DE PAGO

Forma de pago	Se efectuará un solo pago una vez recibido el servicio a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales), en el Departamento de Contratos por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4, y sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PRESENTACIÓN

El Departamento de Contratación con base en lo expuesto anteriormente se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que esté con fundamento en los conceptos emitidos por los comités evaluadores respectivos, proceda a recomendar al señor Coronel Segundo Comandante CACOM-4 y Ordenador del Gasto, Adjudicar el proceso de Contracción Directa - Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes No. 017-00-G-CACOM-4-GRUTE-2021 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE ARMAMENTO a la persona jurídica SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S. CON NIT. 830.513.235-7., hasta por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($99.246.000,00)** M/CTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

TE. CRUZ GIRALDO ERIKA VANESSA
Jefe Departamento de Contratación CACOM-4 (E)

Elaboro: AS14. YEICY YURANI CRUZ LOMBANA
Asistente Administrativo Contratos

Revisó: TE. ECHEVERRI OCHOA JUAN PABLO
Asesor Jurídico DECON